



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de octubre de 2017

Nota SNC/SG N° 725 /2017

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con ocasión de hacer referencia a las actividades de la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional y en el marco de la vigencia del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica de la República del Paraguay y la República de Francia, del año 1995, en vigencia.

Cumplo en informar a Vuestra Excelencia que, como resultado de audiencia que me concediera el 19 de junio pasado en París la Ministra de Cultura y de la Comunicación de Francia, la Sra. Françoise Nyssen, se ha elaborado de manera conjunta un Plan de Intervención y se ha confirmado el envío al Paraguay de dos expertos franceses: un arqueólogo especializado en conflictos contemporáneos y un técnico del Instituto Nacional de Investigaciones Arqueológicas Preventivas (INRAP).

Al respecto me complace informarle que del 15 al 22 de octubre del presente año visitará nuestro país la misión técnica mencionada, para realizar trabajos de prospección arqueológica en los campos batalla de la Guerra contra la Triple Alianza, brindar asesoramiento general, relevar las necesidades que el país necesita en el campo de la arqueología y dirigir la cooperación a la formación y especialización de jóvenes y profesionales en las áreas requeridas.

Es así, que el proyecto franco-paraguayo de cooperación técnica en el campo de la arqueología militar y preventiva, está orientado hacia la formación de técnicos nacionales en esa área, así como para dar continuidad a los vínculos con el Instituto Nacional de Investigaciones Arqueológicas Preventiva (INRAP).

En tal sentido, elevo a su consideración y análisis, un borrador de **Proyecto de Declaración de Intenciones entre la Secretaría Nacional de Cultura, el Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay y el Instituto Nacional de Investigación para la Arqueología Preventiva de la República Francesa**, a los efectos de establecer un marco de cooperación tripartita entre las instituciones mencionadas, el cual ya fue revisado por la Dirección de Tratados de la Cancillería paraguaya y aprobado por la Comisión Nacional de Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional.

A la espera de su habitual predisposición, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con respeto y consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

Fernando Griffith  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Doña **Lea Giménez Duarte**  
Ministra de Hacienda  
Ciudad



SG/HI



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Asunción - Paraguay

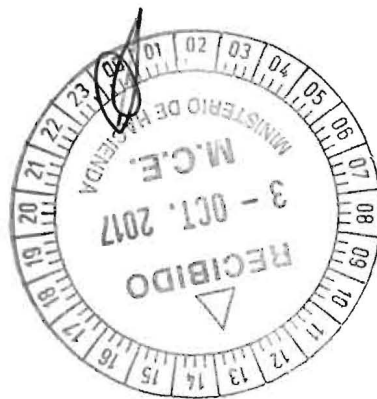


(+595) 21-442515/6



www.cultura.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA  
S.I.M.F. Nº 106859 / 2017



Declaración de Intenciones  
entre  
la Secretaría Nacional de Cultura y el Ministerio de Hacienda  
de la República del Paraguay y  
el Instituto Nacional de Investigación para la Arqueología Preventiva  
de la República Francesa

La Secretaría Nacional de Cultura y el Ministerio de Hacienda, en representación del Programa de Becas "Carlos Antonio López" de la República del Paraguay, en adelante "BECAL"; y el Instituto Nacional de Investigación para la Arqueología Preventiva, bajo la tutela del Ministerio de Cultura y Comunicación de la República Francesa, en adelante "INRAP", en lo sucesivo denominados "Entidades Participantes";

Considerando el común deseo de las Entidades Participantes de cooperar en el campo de la arqueología y de la protección del patrimonio cultural;

Teniendo en cuenta la vigencia del Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre la República del Paraguay y la República Francesa, del año 1995;

Identifican los siguientes ámbitos de cooperación:

- La Secretaría Nacional de Cultura expresa su interés en desarrollar un programa de formación, en colaboración con el INRAP, con el objetivo de contar con profesionales aptos en el campo de la arqueología, para lo cual llevará a cabo una campaña de promoción y detección de jóvenes nacionales que deseen adquirir una formación y/o una especialización en la profesión de la arqueología. Tal programa de formación será desarrollado, de común acuerdo, con las entidades Participantes de esta Declaración de Intenciones.
- El Ministerio de Hacienda expresa su interés de admitir, en el área de cooperación, mediante la financiación de becas y/o programas de formación en Francia, a aquellos nacionales que hayan sido seleccionados por las entidades paraguayas, conforme a los criterios acordados entre las entidades Participantes.
- El INRAP, bajo las orientaciones de las autoridades centrales francesas, manifiesta su intención de apoyar y cooperar con las entidades paraguayas arriba mencionadas, para lograr los objetivos descritos en los párrafos precedentes, mediante la participación de expertos en los programas y actividades a ser desarrollados en el Paraguay, y la admisión y recepción de jóvenes paraguayos en las excavaciones que realiza el INRAP en Francia, con propósitos formativos o de especialización, o en otros programas de formación que el INRAP haya desarrollado previamente.

- La concreción de los programas y actividades al amparo de esta Declaración de Intenciones se llevará a cabo conforme a las disponibilidades presupuestarias de las entidades Participantes; podrá igualmente recibir el apoyo y la intervención de otras entidades de ambos países; y no generará responsabilidades de Derecho Internacional.
- Los diferendos serán resueltos mediante el diálogo entre las entidades Participantes, y los eventuales ajustes a los programas acordados se llevarán a cabo mediante la vía diplomática.
- La colaboración en el marco de esta Declaración de Intenciones rige a partir de su firma y tendrá una duración de 5 (cinco) años prorrogables automáticamente por periodos similares.

Firmada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el .... de .... de 2017, en dos ejemplares, en lengua española y francesa, siendo igualmente válidos los dos textos.

Por la Secretaría Nacional de Cultura  
de la República del Paraguay

Por el Instituto Nacional de Investigación  
para la Arqueología Preventiva  
de la República Francesa

---

xxxxxx  
Ministro

---

xxxxxx

Por el Ministerio de Hacienda  
de la República del Paraguay

---

xxxxxx  
Ministro

Testigo de Honor

---

Embajador Eladio Loizaga  
Ministro de Relaciones Exteriores

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



TETÄNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÄ  
NOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**

**TETÄ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo nande rapera ko äga guive  
Construyendo el futuro hoy

*Dirección de Relaciones Culturales y Turismo*

VMRE/DGPB/DRCyT/N° 614 /2017

Asunción, 29 de agosto del 2017

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a las gestiones para obtener la cooperación de la República Francesa, en el marco de las actividades de la Comisión del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, y remitir a su consideración y análisis, un borrador de *Proyecto de Declaración de Intenciones entre la Secretaría Nacional de Cultura y el Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay y el Instituto Nacional de Investigación para la Arqueología Preventiva de la República Francesa*.

El presente aporte pretende establecer un marco de cooperación tripartita entre las instituciones arriba mencionadas, y está orientado hacia la formación de técnicos nacionales en el campo de la arqueología, así como a dar continuidad a los vínculos con el Instituto Nacional de Investigaciones Arqueológicas Preventivas (INRAP), de Francia.

Como es de conocimiento de Vuestra Excelencia, en ocasión de su entrevista con la Sra. Françoise Nyssen, Ministra de Cultura y de la Comunicación del citado país, el pasado 19 de junio pasado, la alta funcionaria anunció que enviaría al Paraguay a dos expertos en arqueología, uno de ellos proveniente del INRAP, por lo que de contar con la aprobación de las entidades nacionales Participantes, este documento podría ser remitido a las autoridades francesas con el propósito de ser suscrito durante la visita de los mismos y obtener así un avance concreto en esta cooperación, con perspectivas de continuidad. Este borrador ya fue presentado en ocasión de la última reunión del Comité del Sesquicentenario.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi distinguida consideración



*Luis Ferrando Avalos*  
**Embajador Luis Ferrando Avalos**  
Encargado de Despacho  
Viceministerio de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia  
**Fernando Griffith**, Ministro – Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional de Cultura  
Ciudad